



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5470)
28 FEB 2019

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Zipacón del Departamento de Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 4080 del 22 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **WILSON ANDRES VILLAMIL DUEÑAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.424.027 el día 24 de septiembre de 2018, radicó ante el Directorio Municipal de Zipacón – Cundinamarca documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal de Zipacón - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 4080 del 22 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **WILSON ANDRES VILLAMIL DUEÑAS**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Zipacón – Cundinamarca, el 24 de septiembre de 2018, por el Sr **WILSON ANDRES VILLAMIL DUEÑAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.424.027, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal de Zipacón del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 24 de septiembre de 2018.

Divulguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

